

En Villanueva de San Juan, siendo las dieciocho horas del día veinticinco de abril del año dos mil once, se constituye en la Casa Consistorial, el Pleno del Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Francisca Díaz Roldán, y la concurrencia al acto de los/as Sres/as. Concejales/as siguientes, D. José Reyes Verdugo, D^a María Castro Pavón., D. Antonio Calderón Guerrero, D. Francisco Macho Morales, D^a Ana Fernández Aguilar, D. Francisco Rodríguez López, y D. Rafael Cárdenas Real, con la asistencia de la Sra. Secretaria de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria oportunamente convocada para el día de la fecha, la cual tiene lugar en su primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, para tratar los asuntos que componen el orden del día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión celebrada el día veintinueve de marzo, con carácter ordinario, distribuida con la convocatoria.

No habiéndose manifestado objeción alguna, se considera aprobada dicha acta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2568/1986, de 18 de noviembre.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- Acto seguido se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde el día 24 de enero pasado y que son las siguientes:

Número	Fecha	Reseña del contenido de la Resolución
12/11	31/01/11	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO).
13/11	03/02/11	Concediendo a D. José Quero Recio licencia de segregación de 582 m2 de la finca registral nº 1532.
14/11	07/02/11	Aprobando certif. De obra nº 5 de la 2ª Fase de construcción de Escuela Infantil, por importe de 18.481,09 euros.
15/11	16/02/11	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO).
16/11	16/02/11	Concediendo licencia a D. Antonio J. Cárdenas Real para la adaptación de local para PUB-BAR CON MÚSICA en C/ Andalucía 24.
17/11	23/02/11	Aprobando certif. De obra nº 6 y última de la construcción de Ampliación y Adaptación de Guardería Escuela Infantil, por importe de 4.783,09 euros.
18/11	24/02/11	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO).
19/11	04/03/11	Aprobando certif. De obra nº 1 y última de la obra de reparación de daños por lluvia en barranco en zona productiva al sitio de Pozoblanco, por importe de 60.000 euros.
20/11	09/03/11	Aprobando certif. De obra nº 2 de la obra de Instalación de Césped artificial en campo de Fútbol e iluminación por importe de 64.280,38 euros.
21/11	10/03/11	Solicitando subvenciones varias al Área de Igualdad y Ciudadanía.

Número	Fecha	Reseña del contenido de la Resolución
22/11	11/03/11	Concediendo licencia de apertura a D. Antonio J. Cárdenas Real para PUB-BAR CON MÚSICA en C/ Andalucía 24.
23/11	18/03/11	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO).
24/11	18/03/11	Adjudicando a Antonio Flores dela Torres el contrato menor para el servicio de SISTEMA DE AUTOCONTROL en la Escuela Infantil por importe de 699,74 euros.
25/11	30/03/11	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO).
26/11	31/03/11	Aprobando nueva memoria valorada y adjudicando contrato menor a Muebles Trujillo S,L para el equipamiento de tres aulas del Centro de Formación por importe de 17.986,74
27/11	01/04/11	Solicitando asistencia técnico jurídica al Área Institucional de la Diputación Provincial de Sevilla ante el escrito dirigido por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción formulando denuncia de la SCA San Juan Bautista.
28/11	04/04/11	Concediendo a D. Juan Cárdenas Berlanga licencia de segregación de la parcela catastral 54 del Polígono 6 en dos lotes.
29/11	11/04/11	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO).
30/11	11/04/11	Concediendo a D. José Quero Recio licencia de segregación en cuatro lotes de los 582 m2 segregados de la finca registral nº 1532 por resolución de fecha 03/02/2011.
31/11	14/04/11	Solicitando subvención al área de Cultura e Identidad de la Diputación Provincial de Sevilla para la contratación de Monitor Cultural.
32/11	18/04/11	Aprobando certif. De obra nº 3 de las obra de Instalación de Césped artificial en campo de Fútbol e iluminación por importe de 229.730,27 euros.

El Pleno queda enterado.

PUNTO TERCERO.- P.F.O.E.A 2011: APROBACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS, FINANCIACIÓN, ETC...

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa se somete al Pleno propuesta, en virtud de la posibilidad establecida en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la cual se insta al mismo a la adopción de acuerdo relativo a la aprobación de los proyectos de obras incluidos en el Plan de Fomento de Empleo Agrario para el año 2011, asunto no dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, por no estar constituida la misma y por la urgencia que su tramitación requiere. El Pleno, por el voto a favor de sus ocho miembros presentes en el acto acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

Vista la documentación relativa a este asunto que obra en el expediente, en concreto la referida a la financiación de gastos salariales y materiales por los Organismos que luego se mencionan.

Tras el examen de los proyectos correspondientes, a los que acompañan sus preceptivos Estudios de Seguridad y Salud y tras las oportunas aclaraciones en relación al montante de los Proyectos.

El Pleno sin discusión, por el voto a favor de sus ocho miembros presentes en el acto, acuerda:

Primero.- Prestar aprobación a los proyectos a incluir en el Plan de Fomento y Empleo Agrario, para el año 2011, junto a los correspondientes Estudios de Seguridad y Salud, de acuerdo con el orden de preferencia y detalle a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>m. obra</u>	<u>materiales</u>	<u>total</u>
Reparación y mantenimiento de edificios públicos	6.422,11 €	4.270,40€	10.692,51€
Urbanización de la C/ Puerta Osuna	152.727,36 €	93.792,36€	246.519,72 €

Segundo.- Adoptar el compromiso de financiar las partidas presupuestarias del proyecto mencionado (coste salarial y materiales), que no sean financiadas por la Servicio Público de Empleo Estatal, y en su caso por la Junta de Andalucía y/o la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Tercero.-Designar como Coordinador en materia de Seguridad y Salud a, D^a M^a del Carmen González Pérez, y como Jefe de Obras al trabajador D. Andrés Copete Recio.

Cuarto. Dar cuenta de lo acordado a la Comisión Provincial de Seguimiento de la Subdelegación del Gobierno en la provincia; a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la Provincia, y a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla Servicio de Desarrollo Rural, a los efectos oportunos

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2008.

Seguidamente, por la Presidencia, se somete al Pleno propuesta, en virtud de la posibilidad establecida en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la cual se insta al mismo la adopción del acuerdo relativo a la aprobación de la Cuenta General correspondiente al año 2008. Asunto dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas el pasado cuatro de febrero de 2011. El Pleno, por el voto a favor de los ocho miembros presentes en el acto, acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

A continuación, se da cuenta al Pleno del expediente seguido para el examen y aprobación de la Cuenta General del Presupuesto General Único de 2008, los cuales han sido debidamente tramitados.

Puesta la documentación relativa a dichas Cuentas Generales a disposición del Pleno.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, adoptado en la sesión de cuatro de febrero de 2011, en la cual se informan favorablemente las referidas cuentas, proponiendo al Pleno su aprobación.

Vistos el certificado del Secretario-Interventor, en el que se acredita que durante la exposición al público de la misma mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la Provincia, núm.61, de fecha 16 de marzo de 2011, no se han presentado contra la misma ni reclamaciones ni sugerencias.

Considerando lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en los artículos 212 y 220 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales aprobado por RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y Las Reglas 85 y siguientes de la Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local, el Pleno por el voto a favor de los ocho miembros de la Corporación presentes en el acto acuerda:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto General Único de 2008

Segundo.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN Y LA UNIÓN DE CONSUMIDORES DE SEVILLA.

Seguidamente, por la Presidencia, se somete al Pleno propuesta, en virtud de la posibilidad establecida en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la cual se insta al mismo la adopción del acuerdo relativo a la ratificación de un Convenio Marco de Colaboración firmado por la Sra. Alcaldesa como representante del Ayuntamiento y la Unión de Consumidores de Sevilla-UCA/UCE, asunto no dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, al no estar constituida la misma, y por la urgencia que su tramitación requiere. El Pleno, por el voto a favor de los ocho miembros presentes en el acto, acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

Visto el escrito de la Unión de Consumidores de Sevilla-UCA/UCE en el cual se exponen los motivos para la firma de un Convenio marco para la realización de talleres formativos en la localidad.

Comprobado el contenido del texto del Convenio de Colaboración propuesto, el Pleno por el voto a favor de los ocho miembros presentes en el acto, acuerda:

Primero.- Ratificar el Convenio Marco de Colaboración firmado por la Sra. Alcaldesa como representante del Ayuntamiento y la Unión de Consumidores de Sevilla-UCA/UCE para el desarrollo de talleres formativos en la localidad.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Unión de Consumidores de Sevilla-UCA/UCE a los efectos oportunos.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN DE PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.

Por la Presidencia se expone el contenido del punto en cuestión, no obstante comunica que al no disponer de la totalidad de la documentación necesaria, propone dejar el asunto sobre la mesa hasta disponer de la información necesaria. Por unanimidad de todos los concurrentes al acto, se acepta la propuesta y se deja el asunto sobre la mesa, pendiente para la próxima sesión.

PUNTO SÉPTIMO.- ELECCIONES LOCALES 2011: SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.-

Seguidamente se procede a selección de los miembros de las Mesas Electorales que actuarán en las Elecciones Locales, que han sido convocadas por Real Decreto 424/2011, de 28 de marzo de 2011, publicado en el "Boletín Oficial del Estado", nº 75 de fecha 29 de marzo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, y tras el oportuno sorteo, quedan formadas las Mesas Electorales, acordándose por el Pleno del Ayuntamiento lo siguiente:

Primero. Designar como miembros de las Mesas Electorales que actuarán en las Elecciones Locales del día 22 de mayo de 2011, a las personas que se detallan y para los cargos que se reseñan:

Distrito Censal: Primero. Sección: Primera. Mesa única

TITULARES

PRESIDENTE	ANTONIO ANAYA REYES C/ POZO, 8	D.N.I 48.861.145-Z
VOCAL 1º	ROSARIO CÁRDENAS BENÍTEZ C/ FUENTE ALTA, 37	D.N.I 77.536.335-T

VOCAL 2º	JAVIER CASTAÑO MARTOS C/COMANDANTE PÉREZ, 25	D.N.I 48.856.887-B
----------	-------------------------------------------------	--------------------

SUPLENTE

DE PRESIDENTE	ÁNGELES SANCHO NIETO C/ BARRIO ALTO, 26	D.N.I 75.409.753-K
DE PRESIDENTE	ROCIO ANAYA REYES C/POZO, 9	D.N.I 48.861.146-S
DE VOCAL 1º	DIEGO BERLANGA RODRÍGUEZ C/BARRIO ALTO, 11	D.N.I 28.670.241-M
DE VOCAL 1º	FRANCISCO CABRERA RAYA. C/BARRIO ALTO, 5	D.N.I 52.259.146-H
DE VOCAL 2º	ANGELES CALDERÓN GUERRERO C/PERCHEL TERCERO, 12.	D.N.I 75.427.993-E
DE VOCAL 2º	REMEDIOS CÁRDENAS CÁRDENAS PLAZA DEL ROSARIO, 8	D.N.I 52.257.807-J

Distrito Censal: Primero. Sección: Segunda. Mesa única

TITULARES

PRESIDENTE	ISABEL JURADO GARCÍA C/IGLESIA BAJA, 11.	D.N.I 28.569.399-N
VOCAL 1º	MARIA LINERO LINERO C/ANDALUCÍA, 23	D.N.I 75.409.745-J
VOCAL 2º	BERNABÉ LILNERO NIETO C/RINCÓN, 25.	D.N.I 52.253.832-V

SUPLENTE

DE PRESIDENTE	Mª DEL CARMEN MARTIN POZO C/ RINCÓN, 25	D.N.I 52.251.840-A
DE PRESIDENTE	ROCIO POVEA JIMÉNEZ C/COMANDANTE PÉREZ, 5. PISO 1º.	D.N.I 48.982.300-M
DE VOCAL 1º	JUAN QUERO GÓMEZ. C/ IGLESIA BAJA, 28	D.N.I 75.409.754-E
DE VOCAL 1º	Mª JOSEFA RECIO LÓPEZ. C/ MOLINETA, 47	D.N.I 52.296.307-B
DE VOCAL 2º	FRANCISCA MARIA RODRÍGUEZ REYES. C/ NUEVA, 4	D.N.I 48.856.610-X
DE VOCAL 2º	JOSÉ MARÍA VALLE VÁZQUEZ PLAZA DE LA IGLESIA, 2	D.N.I 28.238.826-R

Segundo.- Dar cuenta del mencionado sorteo y su resultado a la Junta Electoral de Zona

PUNTO DÉCIMO.- MOCIONES Y/O ASUNTOS URGENTES A TRATAR.-

Al amparo de lo preceptuado en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, pregunta si algún Grupo desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ninguno de los miembros presentes en el acto desea someter a la consideración del Pleno asunto alguno.

PUNTO DÉCIMO PRIMERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-Abierto este punto, la Presidencia da la palabra a los Sres Concejales/las:

Primer ruego.- La Sra. Fernández Aguilar solicita que se le remitan certificado de los acuerdos de las sesiones plenarias en las que se aprobaron las obras de instalación del césped en el Campo de Fútbol así como el de Construcción de la Escuela Infantil.

Segundo ruego.- La Sra. Fernández Aguilar solicita que se le faciliten los informes que los Técnicos encargados de la ejecución de las obras de instalación de césped artificial en el campo de fútbol hayan elaborado sobre el transcurso de las mismas.

La Sra. Alcaldesa le contesta diciendo que los técnicos, que dependen de la Diputación Provincial de Sevilla, unicamente han presentado certificaciones de obra, si se quiere disponer de esos informes habrá que solicitarlos a dicha Administración.

Tercer ruego.- El Sr. Rodríguez López ruega le expliquen el contenido de la resolución de Alcaldía nº 30 de 11 de abril de 2011, aludida en el punto segundo, concediendo a D. José Quero Recio licencia de segregación en cuatro lotes de los 582 m2 ya segregados por resolución de fecha 03/02/2011, de la finca registral nº 1532

La Sra. Secretaria contesta explicando el procedimiento seguido al respecto..

Cuarto ruego.- El Sr. Macho Morales ruega la colocación de una señal de advertencia o precaución en la plaza donde se encuentra la salida de la Escuela Infantil Municipal.

La Sra Alcaldesa se manifiesta conforme con el ruego y se compromete a adoptar las medidas oportunas.

Quinto ruego.- El Sr. Calderón Guerrero solicita que se habilite una zona para el desarrollo de la “botellona juvenil” de los fines de semana.

No siendo otros los asuntos que tratar, de orden de la expresada Presidencia, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas, de lo que, la Secretaria que suscribe mediante la presente acta da fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

F./Francisca Díaz Roldán

F./M^a José Martín Salas